



DECRETO U. DE C. N° 96 099,

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota ADMN.122/96; lo informado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en fax de fecha 24 de junio de 1996; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de Junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de junio de 1996, el puesto de Profesor Asociado D.H-12 horas semanales, ítem 950004 (2243/I-03) en un puesto de PROFESOR ASOCIADO D.E., nuevo ítem 960080 (2243/G-04) en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-10 (75%).
- 2° El mayor gasto originado por lo dispuesto en el párrafo anterior, se financiará con Fondos Centrales.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 3 de 1996.-

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**R E C T O R**

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**CARLOS ALVAREZ NUÑEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/etv.-

96-023